



Guía de fondos concurables 2022

para comunidades cultoras del
Patrimonio Cultural Inmaterial

Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

INDICE CONTENIDOS

Acerca de esta Guía	06
Presentación	07
Pasos para postular a un proyecto.....	08
Creación personalidad jurídica.....	11

Índice por ficha

Fondos de amplia convocatoria

Ficha 1. Fondo del Patrimonio	15
Ficha 2. Fondo Participa	16
Ficha 3. Fondo Chile Compromiso de Todos	17
Ficha 4. Fondo Común.....	18
Ficha 5. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).....	19
Ficha 6. Fondo de Protección Ambiental (FPA)	21
Ficha 7. Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.....	23
Ficha 8. Fondo Becas Laborales.....	24
Ficha 9. Programa de Escuelas de Formación Sindical.....	25
Ficha 10. Fondo para la Educación en Previsión Social	26
Ficha 11. Fondo Nacional del Adulto Mayor	27
Ficha 12. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos.....	28
Ficha 13. Ley de Donaciones Culturales	29
Ficha 14. Haz Tu Tesis en Cultura	30
Ficha 15. Programa de Financiamiento de la Infraestructura Cultural Pública y/o Privada.....	32
Ficha 16. Fondart Nacional	33
Ficha 17. Fondart Regional	35
Ficha 18. Fondo de Artes Escénicas	37
Ficha 19. Fondo de la Música	38
Ficha 20. Fondo del Libro y la Lectura.....	40
Ficha 21. Fondo Audiovisual.....	42
Ficha 22. Convocatorias Red Cultura	43
Ficha 23. Concurso Dirección de Asuntos Culturales - DIRAC	44
Ficha 24. Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas.....	45
Ficha 25. Concurso de arte público Comisión Nemesio Antúnez.....	46
Ficha 26. Fondo Consejo Nacional de Televisión.....	47
Ficha 27. Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericana, Ibermúsica	48
Ficha 28. Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social	49

Ficha 29. Fondo Social Presidente de la República.....	50
Ficha 30. Programas Capital Semilla	52
Ficha 31. Programa Crece	53
Ficha 32. Capital Abeja	54
Ficha 33. Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC)	55

Fondos dirigidos a pueblos indígenas

Ficha 1. Sello Artesanía Indígena.....	57
Ficha 2. Concurso “Planes de Negocios Indígenas Urbanos”	58
Ficha 3. Programa Chile Indígena.....	59
Ficha 4. Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas.....	61
Ficha 5. Programa Micro-emprendimiento Indígena	62
Ficha 6. Fondo de Cultura y Educación.....	63

Índice por objetivo

Fondos de amplia convocatoria

Recuperación de inmuebles, proyectos de infraestructura.

Fichas: 1, 5, 13, 15, 16, 17, 23

Investigación patrimonial y análisis de experiencias.

Fichas: 1, 4, 5, 13, 14, 16, 17, 18, 23, 24, 31

Acciones de creación y difusión del patrimonio.

Fichas: 1, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 31

Bienestar (ámbito laboral y vocacional, cívico y social, físico, mental, liderazgos, previsión social).

Fichas: 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 28, 29, 30

Juventud. Ficha: 2

Adultos mayores. Ficha: 11

Accesibilidad e inclusión. Ficha: 12

Medio ambiente, sostenibilidad.

Fichas: 5, 6, 7, 13, 31

Acción Social (Promoción del desarrollo social, vulnerabilidad social, superación de la pobreza)

Fichas: 2, 3, 4, 7, 8, 27, 28, 29, 30

Fondos dirigidos a pueblos indígenas

Patrimonio y comunidades indígenas. Fichas: 1, 2, 3, 4, 5, 6

Acerca de la Guía

La presente Guía de Fondos Concursables tiene como objetivo ser una herramienta de revisión y aplicación práctica para que las personas y comunidades que forman parte del patrimonio cultural inmaterial puedan planificar y ejecutar sus propias iniciativas de salvaguardia, acorde a los requerimientos y necesidades de cada tradición cultural.

Para obtener el financiamiento deseado, se presenta como una opción postular proyectos en algunos de los fondos concursables que ofrecen distintas instituciones públicas y privadas. En este sentido, los fondos concursables se entienden como mecanismos de asignación de recursos que el Estado, fundaciones, ONGs o entidades privadas ponen a disposición de la ciudadanía para materializar sus ideas de proyecto en beneficio de la comunidad. Se les llama concursables porque toda persona u organización interesada, que cumpla con los requisitos de admisibilidad, puede postular.

Cabe señalar, que el patrimonio cultural inmaterial lo conforman las tradiciones, costumbres, saberes, valores y manifestaciones vivas compartidas por los miembros de una comunidad. Son heredados y transmitidos de una generación a otra y se practican en relación con su entorno social y natural, su territorio y su historia.

La salvaguardia y sustentabilidad del patrimonio cultural inmaterial es tarea de todos y todas, pues al resguardarlo promovemos la diversidad cultural, aumentamos su valor social, respetamos los valores democráticos y los derechos humanos. Por ello, les invitamos a revisar esta guía y animarse a postular sus ideas de proyectos.

Presentación

Mediante la ejecución del programa social Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional, liderado por la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, elaboramos esta guía para ofrecer una herramienta que contribuya a fortalecer a las comunidades cultoras de patrimonio cultural, pues con sus tradiciones, saberes y costumbres generan identidad y arraigo y expresan la diversidad que vive en los territorios.

El objetivo de esta iniciativa es facilitar la postulación de las comunidades a distintos fondos concursables, que contribuyan a planificar, financiar y ejecutar sus propias acciones de salvaguardia, y les permitan incidir y participar activamente en la gestión de su patrimonial local.

Como Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aspiramos a la creación de un verdadero círculo virtuoso, que permita a cultores y cultoras mejorar la calidad de vida de sus comunidades y transmitir sus saberes a las nuevas generaciones.

Esta guía es, entonces, una invitación a las comunidades cultoras de patrimonio inmaterial a conocer las diversas fuentes de financiamiento que están a su disposición, las que les permitirán desarrollar proyectos autónomos que vayan en directo beneficio de sus tradiciones culturales.

Javier Díaz Gonzalez
Director (S)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Pasos para postular un proyecto



Paso 1. Identificar una idea de proyecto



¿Qué es un proyecto?

Es un conjunto de actividades coordinadas que tienen, como finalidad, alcanzar ciertos objetivos para resolver problemas o satisfacer necesidades específicas de una comunidad. Además cuentan con un tiempo de ejecución y un presupuesto determinado.

Para definir tu idea de proyecto, el primer paso es formularse las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el problema que quiere atender con su proyecto?
- ¿En qué soluciona o aporta a la solución del problema realizar este proyecto?
- ¿A quiénes beneficiará este proyecto?

Paso 2. Buscar un fondo concursable



Cuando tengas definida la idea de proyecto debes revisar el fondo concursable que más se ajusta a la necesidad o problema identificado, de modo de postular y obtener el financiamiento requerido.

¿Qué debes hacer?

Estudiar en detalle las bases de postulación de cada fondo concursable.

Las bases son un documento oficial que define los objetivos y las actividades que podrán ser financiadas, además señala los requisitos que deben cumplir los postulantes y el máximo de presupuesto con el que cuenta para ejecutar las actividades.

Paso 3. Formula tu proyecto



Para iniciar este proceso debes describir en detalle lo que pretendes realizar con el proyecto. Se recomienda responder a las siguientes interrogantes:

A. ¿Cuál es el objetivo o propósito de mi proyecto?

Definir el objetivo general (son más amplios y de largo plazo) y los objetivos específicos (son más concretos y contribuyen al cumplimiento del objetivo general). Los objetivos comienzan con verbos como: analizar, categorizar, identificar, crear, definir, desarrollar, relatar, describir, reproducir, producir, evaluar, establecer, contribuir, realizar, diseñar, contrastar, organizar, entre otros. Si ninguno de los anteriores se ajusta, es recomendable revisar más verbos en internet.

B. ¿Cuál es la estrategia que me permitirá cumplir con los objetivos de mi proyecto?

Determinar la metodología o forma de operar en la ejecución del proyecto. Por ejemplo: se ejecutará bajo una metodología participativa, donde los beneficiarios podrán opinar sobre la forma de ejecutar las actividades.

C. ¿Qué actividades debo realizar para cumplir con los objetivos de mi proyecto?

Detallar todas las acciones y tareas que se deben efectuar. Por ejemplo: reuniones, capacitaciones, compra de insumos, etc.

D. ¿A quiénes beneficiará y en qué lugar ejecutaré el proyecto?

Debes especificar lo más posible la comunidad que será objeto de este proyecto y su localización. Por ejemplo: estudiantes de 3º básico de la Escuela Rural San Patricio de la comuna de Petorca.

E. ¿Quiénes conformarán el equipo de personas que desarrollará el proyecto?

Determinar quién será el responsable o coordinador general del proyecto y quienes realizarán el resto de las labores.

F. ¿Cuánto tiempo se requiere para ejecutar el proyecto en su totalidad?

Indicar la cantidad de meses en que se lograrán realizar todas las actividades propuestas, para ello es necesario elaborar un cronograma que defina los tiempos específicos para cada tarea. Se recomienda estudiar las bases que definen el tiempo límite de cada fondo concursable.

G. ¿Cuánto dinero se necesita para realizar las actividades?

En este apartado es imperativo elaborar un presupuesto detallado de los costos, definiendo el gasto en honorarios del equipo, los gastos en compra de equipamiento, materiales e insumos, gastos operacionales como transporte, telefonía, etc. Revisar el límite de presupuesto que ofrece cada fondo concursable.

Paso 4. Postulación del proyecto



Luego de realizar la formulación técnica del proyecto (Paso 3), examinar con detección los requerimientos administrativos y legales solicitados por el fondo al cual postula. Por ejemplo, copia de carnet de identidad, certificado de vigencia de la organización, listado de socios/as, declaraciones juradas simples, entre otros documentos requeridos.

Finalmente hacer el envío de la documentación en formato papel o digital, según señalan las bases del concurso. Posteriormente, mantente alerta a la fecha en que se publicarán los resultados de los ganadores.

Paso 5. Inicio de ejecución del proyecto



Si tu proyecto resultó ganador, debes tomar contacto con la institución responsable del fondo y consultar sobre la documentación administrativa y legal a presentar para firmar la recepción del dinero y comenzar a ejecutar las actividades del proyecto.

Recuerda mantener siempre ordenados los recursos entregados y darle seguimiento al cumplimiento de las actividades según cronograma y presupuesto.

Paso 6. Cierre y evaluación del proyecto



Una vez transcurrido el tiempo para ejecutar el proyecto, debes realizar el proceso de cierre y evaluación del proyecto, señalando el cumplimiento de los objetivos del proyecto y las actividades que se ejecutaron. La institución responsable del fondo concursable solicitará un informe de rendición de gastos con las boletas, facturas y pagos realizados. Además deberás presentar la documentación que permita verificar las actividades que se llevaron a cabo, por ejemplo: fotografías o videos de talleres, lista de asistencia de participantes, etc.

Creación Personalidad jurídica

La Constitución Política de la República de Chile, en su artículo 19 n°15, asegura a todas las personas el derecho a asociarse sin permiso previo. Este derecho fundamental que tienen todas las personas, se particulariza en la Ley N° 20.500, señalándose en su primer artículo que "Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos". Este derecho comprende la facultad de crear asociaciones que expresen la diversidad de intereses sociales e identidades culturales. Las asociaciones no podrán realizar actos contrarios a la dignidad y valor de la persona, al régimen de Derecho y al bienestar general de la sociedad democrática. Se prohíben las asociaciones contrarias a la moral, al orden público y a la seguridad del Estado.

Ahora bien, para que una asociación de personas goce de personalidad jurídica, es decir, que dicha asociación o entidad sea capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones de forma independiente a sus asociados, debe constituirse como persona jurídica en conformidad a ley.

¿Qué es una persona jurídica?

Es una persona ficticia, capaz de ejercer derechos, contraer obligaciones civiles y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Es decir, es una forma de organización de un grupo de personas o una comunidad siguiendo el ordenamiento jurídico chileno, cuyo propósito es agruparse para cumplir objetivos sociales, territoriales, económicos, políticos, culturales, o según los fines específicos que quieran ejecutar los miembros de esta organización.

Que la asociación de personas cuente con una personalidad jurídica, esto es, que se constituya como persona jurídica, contribuye a facilitar la gestión que puede realizar una comunidad para alcanzar objetivos, pues le permite ordenar el funcionamiento de sus miembros y desarrollar de forma más organizada iniciativas, además de permitirles acceder a fondos concursables que ofrecen los diversos servicios, ministerios, fundaciones y ONGs. Como dijimos, ésta surge como una entidad independiente y distinta a sus miembros o asociados individuales que la conforman.

¿Existen diversos tipos de personas jurídicas?

Las personas jurídicas pueden ser con o sin fines de lucro, esta distinción se define según los objetivos que persigan sus miembros. En el caso de las personas con fines de lucro, sus propósitos están orientados a incrementar el patrimonio económico de la entidad, generando utilidades que pueden ser reinvertidas en ésta, o bien ser repartidas entre los miembros que la componen, generando una ganancia o lucro económico en el patrimonio de sus asociados. Estas personas jurídicas se encuentran reguladas en el código de comercio y

en leyes especiales, las más comunes son: la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Sociedad por Acciones, Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Por su parte, las organizaciones sin fines de lucro, sus objetivos son de corte social, intelectual y humano, principalmente buscan promover actividades que beneficien a sus propios asociados o destinatarios en iniciativas de tipos artísticas, deportivas, culturales, entre otras. Es decir, no buscan obtener beneficios pecuniarios individuales, sino que buscan obtener beneficios ideales no lucrativos económicamente hablando. Estas personas jurídicas se encuentran reguladas en el código civil y en leyes especiales, siendo las principales:

- 1) La corporación que se forma por una reunión de personas en torno a objetivos de interés común a los asociados;
- 2) La fundación se forma mediante la afectación de bienes a un fin determinado de interés general. Tanto la corporación como la fundación se encuentran reguladas en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil;
- 3) Las cooperativas son asociaciones autónomas de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. Su objetivo principal es mejorar las condiciones de vida de sus socios, aplicando el principio de la ayuda mutua. Se encuentran reguladas en el DFL N°5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. También se incluyen, por ejemplo, los sindicatos, regulados por código del trabajo; las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, reguladas por la ley N°19.418; y los clubes deportivos, regulados por la Ley N°19.712.

¿Cómo se constituye una personalidad jurídica SIN fines de lucro?

Al respecto, recomendamos dirigirse al municipio más cercano, específicamente a la oficina de la Secretaría Municipal donde le proporcionarán orientación, formatos y formularios para constituir la persona jurídica que se adecue a sus objetivos asociativos. Lo anterior, debe ser complementado mediante la lectura de la ley que regula a cada persona jurídica, puesto que allí se prescribe las formas de constitución y creación de la respectiva persona jurídica.

Para mayor información revisar:

<https://www.registrocivil.cl/principal/canal-tramites/inscripcion-al-registro-de-personas-juridicas-sin-fines-de-lucro>

¿Cómo se constituye una personalidad jurídica CON fines de lucro?

Al respecto, recomendamos revisar la herramienta digital que dispuso el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de un sitio web que permite la creación rápida de una empresa denominado "Tu empresa en un día". El primer paso es crear un usuario en el sitio web y responder los formularios disponibles; para ello se debe tener claridad sobre el tipo de empresa o sociedad que quiere crearse, puede ser una empresa individual, una sociedad limitada o sociedad anónima, entre algunas opciones. También se debe contar con la información sobre el nombre de la sociedad, su domicilio tributario, los socios que la componen, el capital disponible, entre otros aspectos. Lo anterior, debe ser complementado mediante la lectura de la norma que regula a cada persona jurídica puesto que allí se prescribe las formas de constitución y creación de la respectiva persona jurídica.

Para mayor información revisar: <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/>



Fichas de fondos concursables

Fondo del Patrimonio

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

**Fecha referencial
de postulación**

Entre julio y septiembre

Descripción del fondo

Este concurso tiene como finalidad financiar proyectos que promuevan la investigación, producción, registro, diseño e intervención del patrimonio cultural material e inmaterial de Chile.

Líneas

Línea de Estudios del Patrimonio Cultural

Modalidad de Investigación:

Submodalidad: Investigaciones sobre el patrimonio cultural.

Submodalidad: Identificación, registro y levantamiento de patrimonio cultural.

Línea de Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Modalidad de Intervención de inmuebles:

Submodalidad: Intervención en inmuebles con protección oficial.

Submodalidad: Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas.

Línea de Promoción del Patrimonio Cultural

Modalidad de Formación:

Submodalidad: Diseño y publicación de material didáctico, producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales y jurídicas.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyecto de mejoramiento de la sede del Baile Chino Los Chacayes.

Proyecto de Investigación sobre la historia y memoria de los cantores a lo divino de Petorca.

Más información:

<https://www.fondosdecultura.cl/fondo-del-patrimonio-cultural-2021/>

Correo electrónico: fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl

Teléfono: 800 000 6600

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Participa

Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)

Fecha referencial
de postulación

Enero - febrero

Descripción del fondo

El objetivo del fondo es entregar recursos técnicos y financieros para el desarrollo de iniciativas con enfoque juvenil, para fortalecer la participación de jóvenes en organizaciones sociales, en beneficio del desarrollo de sus comunidades, la promoción de nuevas oportunidades y favorecer la construcción de tejido social en los territorios de intervención.

Líneas

Líneas de desarrollo que aborda el fondo:

Laboral Vocacional: deserción escolar; participación laboral; apresto laboral; educación financiera; seguridad social jóvenes.

Cívico Social: participación política; voluntariado; fortalecimiento de organizaciones sociales juveniles.

Físico Mental: prevención de enfermedades de transmisión sexual, consumo de drogas; nutrición y actividad física; prevención de violencia; acceso a salud mental; embarazo adolescente.

¿Quiénes pueden postular?

Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias; clubes deportivos, asociaciones o comunidades y colectivos artísticos/culturales constituidos como personas jurídicas sin fines de lucro; asociaciones o comunidades indígenas; centros y federaciones estudiantiles, secundarias o universitarias con personalidad jurídica.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyecto que incentive la participación de jóvenes en tradiciones patrimoniales.

Más información:

<https://www.injuv.gob.cl/participa2021>

fondosconcurables@injuv.gob.cl

600 600 1660

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Chile Compromiso de Todos

Ministerio de Desarrollo Social

Fecha referencial
de postulación

Enero

Descripción del fondo

Focaliza su objetivo en las necesidades actuales durante la emergencia, financiando proyectos para la superación de la pobreza que apoyen y fortalezcan el trabajo que realizan las instituciones de la sociedad civil, en particular corporaciones y fundaciones, que trabajan con personas o grupos vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria en el país.

Líneas

1. Proyectos para la superación de la pobreza enfocados a personas o grupos vulnerables afectados por la contingencia sanitaria, que consistan en la implementación de mejoras o reformulación de procesos en estos proyectos. Se considera como implementación de mejoras, las acciones y/o recursos diseñados para fortalecer procesos y/o actividades existentes, con el fin de que el impacto del proyecto aumente y genere mejoras en los resultados con respecto al proyecto original. Por otro lado, la reformulación de procesos establece un cambio mayor, dado que no es solo la incorporación de elementos que mejoran la situación actual, sino que establece un inicio, ejecución y fin diferente en los procesos mediante los cuales se aborda una problemática.
2. Proyectos para la superación de la pobreza, enfocados a personas o grupos vulnerables que hayan sido afectados por la contingencia sanitaria, que tengan dentro de sus objetivos el apoyo a la superación de su vulnerabilidad, pudiendo incluir la entrega de servicios y/o productos directos a personas o grupos vulnerables.

Presupuestos

Proyectos de alcance regional: máximo 30 millones de pesos.

Proyectos de alcance multiregional: máximo 50 millones de pesos.

¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular a la línea de Fundaciones y Corporaciones (FFCC) proyectos que respondan a problemáticas surgidas o amplificadas con la contingencia sanitaria.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Talleres o capacitaciones para integrantes de comunidades cultoras, mejoras de sedes comunitarias, etc.

Más información:

http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fondos_concursables/fondo-chile-compromiso-de-todos-2021/

Correo electrónico: sociedadcivil@desarrollosocial.cl

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Común

Fundación Lepe

Fecha referencial
de postulación

Septiembre

Descripción del fondo

Su objetivo es potenciar proyectos sociales, comunitarios y colaborativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de una comunidad y que promuevan el bien común.

A través de este fondo concursable abierto a nivel nacional, se aporta financiamiento y acompañamiento técnico a iniciativas que estén en ejecución donde primen estrategias de cooperación para aportar al desarrollo comunitario sostenible en cualquiera de los siguientes campos de acción: fomento productivo, cultura, patrimonio, educación, medio ambiente, deporte, redes y cohesión social, y fortalecimiento de las organizaciones.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Línea Acción Social (hasta \$20.000.000 de financiamiento): proyectos de acciones innovadoras que promuevan el desarrollo social, entre ellas las que ayuden a mejorar las condiciones en que viven las personas y que promuevan en sus comunidades el sentido de identidad, de pertenencia al barrio, de tolerancia social, de establecimiento de redes sociales de apoyo, de mejoras en el entorno físico vecinal, la participación ciudadana y la conciencia de derechos, entre otros.

Análisis de la experiencia (hasta \$20.000.000 de financiamiento): programas y/o proyectos innovadores cuyo análisis otorgue herramientas para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

¿Quiénes pueden postular?

Los proyectos podrán ser postulados por agrupaciones formales e informales, colectivos, cooperativas, organizaciones funcionales, empresas de doble impacto, emprendedores con fines sociales, corporaciones municipales, fundaciones incluso personas naturales u otras formas de asociatividad que desarrollen propuestas ligadas a la comunidad y que estén emplazadas en cualquier región del país.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Capacitaciones en educación ambiental, proyectos de reactivación cultural y rural, fortalecimiento de organizaciones sociales, entre otras.

Más información:

https://fundacionlepe.cl/programa/fondo-comun/?post_type=proyecto

<https://fondocomun.cl/>

Correo electrónico: contacto@fundacionlepe.cl

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Gobierno Regional

Descripción del fondo

El FNDR es “un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo”. Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a los proyectos financiados a través del FNDR atenerse a la normativa ambiental. Su distribución opera considerando dos conjuntos de variables: las de orden socioeconómico y las territoriales. Se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario, y el 10% restante se destina en igual proporción, a cubrir situaciones de emergencia y estímulos a la eficiencia, en cada ejercicio presupuestario.

Los proyectos deben:

1. Contar con la recomendación técnico - económica favorable del organismo de planificación pertinente (MIDEPLAN o SERPLAC) dependiendo del monto y el tipo de proyecto.
2. Ser priorizados por el Consejo Regional.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Modalidades del Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

Glosas SUBDERE

El FNDR incluye un conjunto de provisiones que obedecen a la complementación de las políticas de inversión nacional, que considera el ámbito de decisión regional. Estas incrementan el presupuesto de inversión regional. La distribución de éstas la realiza la SUBDERE durante el año presupuestario vigente, obedeciendo a metodologías particulares de distribución interregional a través de “Glosas”. En la actualidad, las principales provisiones son:

- Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R).
- Puesta en valor del patrimonio.
- Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT).
- Provisión de Saneamiento Sanitario.

Línea para organizaciones Sin Fines de Lucro. Se subdivide en 4 alternativas:

- Actividades deportivas.
- Actividades culturales.
- Actividades de seguridad ciudadana.
- Actividades sociales y medio ambiente.

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Gobierno Regional

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones sin fines de lucro.

Municipalidades.

Becas.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

El FNDR financia todo tipo de proyectos de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos por MIDEPLAN, siempre y cuando no infrinjan el reglamento establecido.

En el caso del FNDR - BID se establece el financiamiento de todos los sectores que tradicionalmente ha financiado el FNDR.

Más información:

<http://www.subdere.gov.cl/documentacion/caracter%C3%ADsticas-del-fondo-nacional-de-desarrollo-regional-fndr>

Región de Valparaíso: <http://www.gorevalparaiso.cl/fndr.php>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo de Protección Ambiental (FPA)

Ministerio del Medio Ambiente

Fecha referencial
de postulación

Noviembre - diciembre

Descripción del fondo

El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer y único fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile, para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía.

Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, financiando total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Concurso regional (según región y convocatoria)

Puede ser de hasta \$33.000.000.

Las organizaciones postulantes, podrían presentar algunas de las siguientes iniciativas por área temática:

1. Restauración.
2. Biodiversidad.
3. Proyectos productivos,
4. Recursos naturales.

Ejemplos de convocatorias concurso nacional:

- Educación ambiental al aire libre en la Región Metropolitana.
- Conservación Áreas Marinas Protegidas.
- Contribución al Desarrollo y Fortalecimiento del Centro de Educación Ambiental Parque Natural Cantalao Precordillera.

¿Quiénes pueden postular?

Según las Bases Generales del FPA, "podrán presentarse al concurso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso en las bases especiales", los que pueden ser organizaciones sociales e instituciones chilenas sin fines de lucro, como:

- Personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro tales como: organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales (juntas de vecinos, consejos vecinales de desarrollo, organizaciones de mujeres, centros culturales y artísticos, organizaciones juveniles, organizaciones deportivas, grupos corales, cooperativas y otras que tengan caracteres similares, que representen y promuevan valores específicos de la comunidad vecinal), etc.

Fondo de Protección Ambiental (FPA)

Ministerio del Medio Ambiente

- Clubes deportivos.
- Centros de padres.
- Agrupaciones culturales y ambientales.
- Organismos No Gubernamentales ONG's.
- Asociaciones gremiales.
- Corporaciones y fundaciones.
- Comunidades agrícolas.
- Comunidades y asociaciones indígenas (Ley 19.253) que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Huertas comunitarias, invernaderos, centros de interpretación, iniciativas de difusión y sensibilización en torno al medio ambiente, etc.

Más información:

<http://www.fpa.mma.gob.cl/>

<https://fondos.mma.gob.cl/que-es-fpa/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público

Ministerio del Medio Ambiente

Fecha referencial
de postulación

Marzo - abril

Descripción del fondo

El Fondo está enfocado en las organizaciones que cuenten con personalidad jurídica sin fines de lucro, cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, salud, educación, medio ambiente, y todas aquellas áreas que se vinculen al bien común.

Tienen carácter de interés público las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la ley N° 19.418 y las comunidades y asociaciones indígenas reguladas en la ley N° 19.253.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Posee dos líneas temáticas:

- Fortalecimiento de organizaciones de interés público: proyectos que mejoren o instalen capacidades de los integrantes de la organización.
- Fortalecimiento a la comunidad: proyectos que mejoren o instalen capacidades en la comunidad que atiende la organización.

Monto financiamiento por proyecto fluctúa entre \$2.000.000 y \$10.000.000.

¿Quiénes pueden postular?

Todas las organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro que estén inscritas en el Catastro de Organizaciones de Interés Público (OIP).

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Talleres y capacitaciones a nivel comunitario.

Más información:

<https://fondodefortalecimiento.gob.cl/>

<https://fondodefortalecimiento.gob.cl/bases-del-concurso/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Becas Laborales

SENCE, Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**Fecha referencial
de postulación**

Noviembre - enero

Descripción del fondo

Es un programa de capacitación en oficios, para facilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, y a quienes buscan trabajo por primera vez o tienen empleos precarios o de baja calificación laboral.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Cuenta con tres líneas de postulación:

- Línea emprendimiento y microempresas.
- Línea trabajador activo y en reconversión laboral.
- Línea inclusión laboral.

Se entrega un subsidio promedio de \$200.000 por participante de las capacitaciones.

¿Quiénes pueden postular?

Fundaciones, corporaciones, cooperativas, asociaciones indígenas, comunidades indígenas, asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y municipios.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos de capacitaciones y fomento productivo para comunidades de tradiciones patrimoniales que desarrollen productos para la comercialización.

Más información:

<https://sence.gob.cl/organismos/becas-laborales>

Consultas: fondobecaslab@sence.cl

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Programa de Escuelas de Formación Sindical

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Fecha referencial
de postulación

Noviembre - enero

Descripción del fondo

Apoyar la formación continua y permanente de trabajadores y líderes sindicales, entregando herramientas para mejorar las relaciones laborales y de negociación basado en una cultura laboral del entendimiento y el diálogo.

Líneas

Cuenta con tres líneas de postulación:

- Programa escuela de formación sindical para nuevos líderes.
- Programa escuela de formación sindical, formación continua.
- Programa escuela de formación sindical para mujeres líderes.

Trabajadores/as interesados en el mundo sindical

¿Quiénes pueden postular?

Trabajadores/as interesados en el mundo sindical.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Capacitaciones para líderes sindicales de tradiciones patrimoniales.

Más información:

<https://www.subtrab.gob.cl/informacion-de-cursos-de-escuela-sindical-formacion-continua/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo para la Educación en Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Fecha referencial
de postulación

Marzo - abril

Descripción del fondo

Este fondo concursable tiene como objetivo apoyar financieramente proyectos, programas, actividades y medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

El concurso cuenta con dos ámbitos de intervención:

- **Difusión:** Destinado a financiar proyectos que sensibilicen e informen a la ciudadanía los beneficios y deberes que contempla el sistema de pensiones, así como de otros componentes de la previsión social chilena.
 - **Formación:** Destinado a financiar proyectos que eduquen, formen o capaciten a la ciudadanía, buscando facilitar el ejercicio de los derechos, beneficios y deberes que contempla el sistema de pensiones, así como de otros componentes de la previsión social chilena.
- Monto financiamiento por proyecto fluctúa entre \$50.000.000 y \$100.000.000.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales y personas jurídicas de derecho público y privado, con o sin fines de lucro. También podrán postular las entidades públicas que se encuentren facultadas para tal efecto.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos de capacitación para personas que desarrollan actividades productivas de carácter informal, como lo son muy comúnmente los oficios y tradiciones patrimoniales.

Más información:

<https://www.previsionsocial.gob.cl/>

Consultas a: consultasfep@previsionsocial.gob.cl

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Nacional del Adulto Mayor

**Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA),
Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

**Fecha referencial
de postulación**

Marzo - abril

Descripción del fondo

Este fondo financia proyectos que desarrollen acciones dirigidas a la población adulta mayor. El objetivo de los proyectos debe ser favorecer la autonomía, autogestión, integración social e independencia de los/as adultos/as mayores, como asimismo, entregar servicios de calidad para la atención de personas en situación de dependencia y/o vulnerabilidad que contribuyan a satisfacer sus necesidades básica y que mejoren su calidad de vida.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Este concurso considera tres líneas de acción:

- **Autogestionado:** Financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de personas adultas mayores (Montos entre \$1.000.000 y \$4.000.000).
- **Ejecutores Intermedios:** Fomenta iniciativas presentadas por instituciones, públicas o privadas, que desarrollen acciones en favor de la autonomía funcional de personas adultas mayores.
- **Convenios Institucionales:** Financia iniciativas desarrolladas por instituciones que trabajan con personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y que entregan servicios y apoyo complementario en el marco de la protección social.

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones de personas adultas mayores: corporaciones, fundaciones, organismos no gubernamentales, municipios, entre otros, que hayan desarrollado acciones dirigidas a personas adultas mayores.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Talleres, capacitaciones, mejoramiento de infraestructura utilizada por personas adultas mayores, situación de muchas culturas y cultores.

Más información:

<http://www.senama.gob.cl/fondo-nacional>

<http://www.senama.gob.cl//storage/docs/GB2020-2021.pdf>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

**Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA),
Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

**Fecha referencial
de postulación**

Junio - agosto

Descripción del fondo

El objetivo de este fondo es financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión social de personas con discapacidad.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Las temáticas de postulación considera: salud inclusiva, tecnologías para la inclusión, cultura, deporte, inclusión laboral, comunicaciones inclusivas desde una perspectiva de derechos, acceso a la justicia y emergencias y desastres naturales.

Financia proyectos de entre \$3.000.000 y \$10.000.000.

¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular organizaciones públicas o privadas, sin fines de lucro, como fundaciones, corporaciones, cooperativas, organizaciones comunitarias, entre otras, que cuenten, entre sus beneficiarios/as directos/as, con personas con discapacidad y tengan al menos un año de vigencia.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos de difusión, infraestructura, accesibilidad e inclusión para cultores/as con discapacidad.

Más información:

<https://www.senadis.gob.cl>

Consultas a: proyectosinclusivos@senadis.cl

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Ley de Donaciones Culturales

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Todo el año

Descripción del fondo

La Ley de Donaciones con Fines Culturales tiene como objetivo incentivar la inversión privada en el ámbito cultural y patrimonial, a través de la financiación de proyectos y, con ello, la reducción de impuestos.

Líneas

Los proyectos están categorizados por tipo de proyecto y por ámbito artístico-cultural.

- Actividades de distintas disciplinas artísticas y culturales.
- Equipamiento.
- Funcionamiento.
- Infraestructura cultural.
- Patrimonio cultural.

¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular todas las instituciones y personas naturales establecidas en la ley de donaciones culturales, art. 8° Ley N°18.985. Es decir, las universidades e institutos profesionales, el Servicio del Patrimonio Cultural, el Consejo de Monumentos Nacionales, los museos estatales o municipales, los propietarios de inmuebles con declaratoria patrimonial, las bibliotecas, las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias funcionales, y las corporaciones y fundaciones.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyecto de financiamiento de iniciativas patrimoniales (talleres, presentaciones, compra de equipamiento, mejoramiento de infraestructura cultural y patrimonial).

Más información:

<http://donacionesculturales.gob.cl/>

Consultas a: donaciones@cultura.gob.cl

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Haz tu Tesis en Cultura

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Agosto

Descripción del fondo

Invitación a personas graduadas y tituladas de programas de pregrado y posgrado en instituciones chilenas y extranjeras, a participar con la finalidad de incentivar, fortalecer y difundir la investigación sobre el campo cultural.

El concurso convoca a presentar ensayos elaborados a partir de tesis de pregrado y posgrado (magíster y doctorado) o proyectos de titulación -u otra denominación equivalente-, evaluados con posterioridad al mes de enero, con nota igual o superior a 5.5 en el sistema chileno o la evaluación equivalente a nivel internacional.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Los ámbitos temáticos de postulación son:

- Institucionalidad y políticas culturales.
- Creación.
- Mediación artística y cultural.
- Participación cultural e inclusión.
- Patrimonio y memoria.
- Educación artística y cultural.
- Cultura digital y medios.
- Pueblos originarios y migrantes.
- Economía y cultura.

Premios en dinero

Modalidad Pregrado: los tres (3) primeros lugares de esta modalidad recibirán una suma de \$500.000 (quinientos mil pesos chilenos) cada uno.

Modalidad Posgrado: los tres (3) primeros lugares de esta modalidad recibirán una suma de \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos) cada uno.

Publicación

Los ensayos ganadores serán publicados y difundidos por el Ministerio en los términos de la autorización de uso de obra que deben suscribir y entregar sus autores, conforme a lo dispuesto en el numeral 12 de estas bases.

Además, se podrán premiar hasta a 3 (tres) postulaciones como menciones honrosas en cada una de las 2 modalidades, cuyos ensayos serán publicados según las mismas condiciones anteriormente mencionadas. Cabe hacer presente que esta distinción no conlleva un premio en dinero asociado.

Haz tu Tesis en Cultura

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular personas naturales, que cuenten con tesis de pregrado o posgrado a proyectos de titulación -u otra denominación equivalente-, evaluados con posterioridad al mes de enero. Este trabajo debe haber sido calificado con nota igual o superior a 6,0 en el sistema chileno o la evaluación equivalente a nivel internacional, adjuntando algún documento que lo acredite, y que cumplan con las siguientes características:

- De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años, graduadas de programas de pregrado y posgrado, de instituciones de educación superior chilenas; o
- De nacionalidad chilena, que sean mayores de 18 años, graduadas de programas de pregrado y posgrado, de instituciones de educación superior extranjeras.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Investigaciones relacionadas con tradicione, buenas prácticas, formas de gestión del patrimonio cultural inmaterial, entre otras

<https://www.cultura.gob.cl/haztutesis/2019/11/20/ministerio-de-las-culturas-anuncia-a-los-ganadores-del-concurso-haz-tu-tesis-en-cultura-2019/>

<https://www.cultura.gob.cl/haztutesis/2018/12/18/haz-tu-tesis-en-cultura-premia-a-ganadores-2018/>

Más información:

<https://www.cultura.gob.cl/haztutesis/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Programa de Financiamiento de la Infraestructura Cultural Pública y/o Privada

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Marzo a mayo

Descripción del fondo

El Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada tiene como objetivo aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a municipalidades, por medio del financiamiento total o parcial de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades, y la ejecución de proyectos de construcción y/o habilitación de infraestructura culturales, debiendo asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

Líneas

1. Diseño de Arquitectura y Especialidades.
2. Construcción y/o habilitación y/o ampliación y/o mejoramiento de infraestructura cultura.

Montos máximos por proyecto según modalidad

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones culturales privadas sin fines de lucro, constituidas como personas jurídicas de derecho privado. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. Dichas personas deberán contar con al menos tres años de antigüedad contados desde su constitución como persona jurídica.

Municipalidades.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos de diseño, construcción, habilitación de espacios culturales vinculados al desarrollo de alguna tradición del patrimonio cultural inmaterial.

Más información:

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-infraestructura/#:-:text=El%20Programa%20de%20financiamiento%20de,de%20proyectos%20de%20dise%C3%B1o%20de>

<https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/ministerio-de-las-culturas-abre-convocatoria-al-fondo-de-financiamiento-de-infraestructura-cultural-publica-y-o-privada/>

Fondart Nacional

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Según línea

Descripción del fondo

Su objetivo es apoyar el desarrollo de las artes, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio cultural de Chile.

Líneas

Línea de Circulación Internacional

Ventanilla Abierta modalidad de Circulación internacional de obras.

Ventanilla Abierta modalidad de Transferencia de conocimientos internacional.

Ventanilla Abierta modalidad de Asistencia a residencia artística internacional.

Línea de Creación y Circulación Artes Escénicas

Modalidad Creación y/o Producción.

Modalidad Circulación Nacional.

Línea de Creación o Producción Disciplinas

Ventanilla Abierta modalidad única.

Línea de arquitectura

Modalidad Creación.

Modalidad Investigación.

Modalidad Difusión.

Línea de artes de la visualidad

Modalidad de Creación y Producción.

Modalidad de Trayectoria.

Modalidad de Investigación.

Modalidad Difusión.

Línea de artesanía

Modalidad de Creación y Producción o sólo Producción.

Modalidad de Investigación.

Línea de diseño

Modalidad Creación y Producción o sólo producción.

Modalidad Investigación.

Modalidad Difusión.

Línea de Fomento a la Economía Creativa

Modalidad Mercados Intersectoriales para la Reactivación Cultural.

Modalidad Equipamiento de Soportes para Contenidos Digitales.

Línea de Infraestructura Cultural

Modalidad Única.

Fondart Nacional

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Línea de Organización de festivales, ferias y exposiciones

Modalidad Festivales y Ferias.

Modalidad Exposiciones.

Línea Becas Chile Crea

Modalidad de Becas de Especialización y Perfeccionamiento.

Modalidad de Becas de Magister, Master y Maestrías.

Montos máximos por proyecto según modalidad

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales y jurídicas según línea de financiamiento.

Corporaciones y fundaciones.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Amplia gama de proyectos y circulación de obras vinculadas al patrimonio cultural inmaterial en términos generales o vinculado a tradiciones específicas.

Más información:

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondart-nacional/lineas-de-concurso/>

Fondart Regional

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Según línea

Descripción del fondo

Su objetivo es apoyar el desarrollo de las artes, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio cultural de Chile.

Líneas

Línea circulación Fondart Regional

Ventanilla Abierta modalidad de Circulación nacional de obras.

Ventanilla Abierta modalidad de Transferencia de conocimientos nacional.

Ventanilla Abierta modalidad de Asistencia a residencia artística nacional.

Difusión Fondart Regional

Modalidad Única.

Infraestructura cultural

Modalidad Única.

Creación en Artesanía

Modalidad Única.

Culturas de los pueblos originarios

Modalidad Única.

Cultura tradicional y popular

Modalidad Única.

Culturas migrantes

Modalidad Única.

Organización de festivales, ferias y carnavales

Modalidad Única.

Culturas regionales

Modalidades regionales se definen año a año.

Actividades formativas

Modalidad Única

Creación artística

Ámbito de Diseño.

Ámbito de Arquitectura.

Cada una de estas líneas contienen modalidades.

Montos máximos por proyecto y/o región según modalidad.

Fondart Regional

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales y jurídicas según línea de financiamiento.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Amplia gama de proyectos y circulación de obras vinculadas al patrimonio cultural inmaterial en términos generales o vinculado a tradiciones específicas.

Más información:

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondart-regional/lineas-de-concurso/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo de Artes Escénicas

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Agosto a octubre

Descripción del fondo

El Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, destina financiamiento parcial o total de programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo, conservación y salvaguardia de las artes escénicas del país.

Pertenecen a las artes escénicas el teatro, la danza, la ópera, el circo, los títeres y la narración oral, y todas las combinaciones artísticas posibles entre estas disciplinas.

Líneas

Presenta la siguientes líneas:

- Becas Chile Crea (especializaciones y postgrados).
- Programas formativos.
- Investigación.
- Creación escénica.
- Creación y producción de montajes escénicos.
- Remontajes escénicos.
- Circulación nacional.
- Festivales y encuentros.
- Equipamiento y adecuación de espacios escénicos.
- Difusión digital.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales y jurídicas.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Investigaciones, presentaciones o ciclos de obras de tradiciones pertenecientes al ámbito patrimonial de las artes escénicas.

Más información:

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-aaee/lineas-de-concurso/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo de la Música

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Agosto a octubre

Descripción del fondo

El Consejo de Fomento de la Música Nacional apoya la difusión, promoción y desarrollo de la creación musical y la industria musical chilena a través del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico.

Líneas

Línea Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales

Asistencia presencial de agentes de industria musical a ferias o mercados internacionales.

Asistencia virtual de agentes de la industria musical a ferias o mercados internacionales.

Asistencia presencial de bandas, solistas o agrupaciones musicales a ferias internacionales.

Asistencia virtual de bandas, solistas o agrupaciones musicales a ferias o mercados internacionales.

Línea de apoyo a la circulación de la música chilena

Modalidad Nacional.

Modalidad Internacional.

Convocatoria Programa Ibermúsicas

Ayudas al Sector Musical en Modalidad Virtual.

Premio Ibermúsicas de Composición y Estreno de Obra.

Premio Ibermúsicas de Creación de Canciones.

Línea de Apoyo al Desarrollo de la Industria Musical

Modalidad única.

XVII Concurso de Composición Musical Luis Advis

Modalidad única.

Montos máximos por proyecto y/o región según modalidad

¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular Personas Naturales (de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, mayor de 18 años); y Personas Jurídicas (chilenas de derecho privado, con o sin fines de lucro. No consideraremos las sociedades de hecho).

Fondo de la Música

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Creación o difusión de registros fonográficos (grabación y reproducción de sonidos) vinculados a las tradiciones del patrimonio cultural inmaterial.

Más información:

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-musica/lineas-de-concurso/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo del Libro y la Lectura

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Agosto a octubre

Descripción del fondo

El objetivo de este Fondo es fomentar y promover proyectos, programas y acciones de apoyo a la creación literaria, la promoción de la lectura, la industria del libro, la difusión de la actividad literaria, el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y la internacionalización del libro chileno.

Líneas

Convocatoria Premios Literarios

Mejores Obras Literarias, publicadas e inéditas.

Escrituras de la Memoria, a obras publicadas e inéditas y nuevo género de investigación.

Roberto Bolaño a la creación literaria joven.

Marta Brunet a la literatura infantil y juvenil.

Amster-Coré al diseño editorial y la ilustración.

Narrativa Gráfica, a obras que plasman una historia a través de la fusión entre dibujo y guion.

Publicaciones Digitales, a obras publicadas en soportes electrónicos.

Programa de Adquisición de Libros de autores chilenos para distribución en bibliotecas públicas

Literatura Ficción.

Narrativa Gráfica.

Literatura No Ficción.

Ciencias Sociales y Humanidades A.

Ciencias Sociales y Humanidades B.

Ciencias Sociales y Humanidades C.

Infantil y Juvenil.

Patrimonio y Artes.

Generalidades.

Ciencias Básicas y Aplicadas.

Línea de Apoyo a la Traducción

Modalidad única

Montos máximos por proyecto y/o región según modalidad

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo del Libro y la Lectura

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

¿Quiénes pueden postular?

Según bases del año.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Investigaciones, creación, publicación de textos vinculados al patrimonio cultural inmaterial o a las tradiciones, oficios y saberes patrimoniales.

Actividades de fomento lector que utilicen material vinculado al patrimonio cultural inmaterial.

Actividades de difusión de textos, libros, investigaciones vinculadas al patrimonio cultural inmaterial.

Más información:

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/lineas-de-concurso/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Audiovisual

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Agosto a octubre

Descripción del fondo

El Fondo de Fomento Audiovisual financia la producción y distribución de obras cinematográficas, creación de guiones, equipamiento, formación profesional, investigación y difusión de las nuevas tendencias creativas y de innovación tecnológica. Depende del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, y existe a partir de la promulgación de la ley N° 19.981, en 2004.

Líneas

Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales

Modalidad única.

Programa de Apoyo para la Participación en Instancias Competitivas e Instancias Formativas Internacionales

Modalidad única.

Línea de fortalecimiento de proyectos audiovisuales

Modalidad Fortalecimiento de proyectos audiovisuales de videojuegos.

Modalidad de Fortalecimiento de proyectos de series.

Modalidad de Fortalecimiento de proyectos audiovisuales de largometrajes.

Línea de fortalecimiento de empresas audiovisuales

Modalidad única.

Línea de distribución

Modalidad de Apoyo a la distribución unitaria de largometrajes.

Modalidad de Apoyo a la distribución de videojuegos.

Montos máximos por proyecto y/o región según modalidad.

¿Quiénes pueden postular?

Según bases del año.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Investigaciones, creación, publicación de producciones audiovisuales vinculadas al patrimonio cultural inmaterial o a las tradiciones, oficios y saberes patrimoniales.

Más información:

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-audiovisual/lineas-de-concurso/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Convocatorias Red Cultura

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Según bases del año

Descripción del fondo

Red Cultura es un programa nacional que busca aumentar la planificación cultural con participación local en las comunas del país que cuentan con municipios.

Líneas

Convocatoria para organizaciones culturales focalizadas en desarrollo social local

Financiamiento de Iniciativas para el Fortalecimiento de Organizaciones Culturales

Comunitarias

Articulación de Redes en los territorios (Inter-OCC)

Contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC)

Fortalecimiento de la planificación y gestión cultural local

¿Quiénes pueden postular?

Según modalidad de postulación.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos cuya temática esté vinculada a tradiciones del patrimonio cultural inmaterial.

Más información:

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/red-cultura/lineas-de-concurso/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Concurso Dirección de Asuntos Culturales – DIRAC

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha referencial
de postulación

Cierre anual en febrero

Descripción del fondo

Es una herramienta para apoyar las relaciones diplomáticas del Estado de Chile a través de la cultura. La programación de cada año incluye, además, alianzas y propuestas con otras instituciones y fundaciones del rubro, todo ello orientado a una política exterior que valora la cultura como un elemento vital para la difusión de nuestra imagen país y para estrechar lazos de amistad y entendimiento con otras naciones.

Líneas

Las líneas son:

- Arquitectura.
- Artes visuales.
- Artesanía.
- Cine y audiovisual.
- Danza.
- Diseño.
- Literatura.
- Música.
- Patrimonio.
- Teatro.

Montos máximos por proyecto según líneas y modalidad.

¿Quiénes pueden postular?

Según bases del año.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Amplia gama de proyectos y circulación de obras vinculadas al patrimonio cultural inmaterial en términos generales o vinculado a tradiciones específicas.

Más información:

<https://www.dirac.gob.cl/convocatorias/abierta-convocatoria-para-postular-proyectos-culturales-a-ejecutarse-en>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas IBERESCENA

Secretaría General Iberoamericana

Fecha referencial
de postulación

Junio a octubre

Descripción del fondo

El Programa Iberescena es un fondo económico concursable, no una línea de subvenciones. Por lo tanto, todos/as los/as que opten a estas ayudas deben entender que el programa no sustituye a las formas habituales de subsidios que en cada uno de los países miembros ya existen para atender propuestas específicas del sector de las artes escénicas iberoamericanas.

Líneas

Las líneas son:

- Ayudas a la creación en residencia.
- Ayudas a la coproducción de espectáculos de artes escénicas.
- Ayudas a la programación de festivales y espacios escénicos.

Montos máximos por proyecto según líneas y modalidad.

¿Quiénes pueden postular?

Según bases del año.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Amplia gama de creación y circulación de obras vinculadas al patrimonio cultural inmaterial en términos generales o vinculado a tradiciones específicas.

Más información:

<http://www.iberescena.org/convocatorias/lineas-de-ayuda>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Concurso de arte público Comisión Nemesio Antúnez

**Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras
Públicas junto a la Comisión Nemesio Antúnez**

**Fecha referencial
de postulación**

Según bases del año

Descripción del fondo

En cada llamado a concurso se especifican el encargo y el contexto del lugar donde se emplazará la obra, así como también los requisitos de los participantes, los montos destinados para la ejecución de la obra, los premios y honorarios del jurado y también el cronograma general, entre otros datos relevantes.

En estas convocatorias podrán participar todos los artistas nacionales que residan en Chile o en el extranjero y deberán hacerlo como personas naturales, ya sea individualmente o conformando un equipo.

Si usted está interesado en participar en alguna de estas convocatorias, lo invitamos a seleccionar el concurso vigente de interés y a seguir los pasos indicados en el trámite.

Líneas

Según bases del año.

¿Quiénes pueden postular?

Según bases del año.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos de arte público cuya temática esté vinculada a tradiciones del patrimonio cultural inmaterial.

Más información:

<https://postulacionconcursos.mop.gob.cl/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Consejo Nacional de Televisión

Consejo Nacional de Televisión

Fecha referencial
de postulación

Según bases del año

Descripción del fondo

El Consejo Nacional de Televisión entrega actualmente el subsidio más importante a la producción televisiva nacional. A través de su Fondo de Fomento a la Calidad busca promover, financiar o subsidiar la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural o de interés nacional o regional.

Líneas

Según bases del año.

¿Quiénes pueden postular?

Según bases del año.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos audiovisuales cuya temática esté vinculada a tradiciones del patrimonio cultural inmaterial

Más información:

<https://www.cntv.cl/fondo-cntv/>

<https://www.cntv.cl/fondo-cntv/concursos-vigentes/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericana, Ibermúsica

Secretaría general iberoamericana

Fecha referencial de postulación

Según bases del año

Descripción del fondo

Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad musical iberoamericana, estimular la formación de nuevos públicos en la región y ampliar el mercado de trabajo de los profesionales del sector.

Objetivos:

- Apoyar la formación de nuevos públicos para los espectáculos musicales iberoamericanos, con especial énfasis en los jóvenes y la población más vulnerable.
 - Fomentar la distribución, circulación y promoción de espectáculos musicales.
 - Incentivar las producciones y coproducciones de espectáculos musicales.
 - Ayudar a la creación musical y las residencias creativas.
 - Impulsar las ediciones musicales y discográficas y la publicación de partituras.
 - Promover la formación en el campo de la producción y la gestión de las Artes de la Música.
 - Impulsar la valoración en la diversidad y riqueza cultural presente en las Músicas Iberoamericanas, según lo expresado en la Convención por la Diversidad Cultural de la UNESCO.
- Este texto incorpora la perspectiva de género y etnia en la convocatoria que el programa realizará anualmente para apoyar las creaciones musicales de los pueblos indígenas y afrodescendientes en particular.

Líneas

Según convocatoria y bases del año.

¿Quiénes pueden postular?

Según convocatoria y bases del año.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Producciones sonoras vinculada a tradiciones del patrimonio cultural inmaterial.

Más información:

<http://ibermusicas.org/>

<https://www.segib.org/programa/ibermusicas/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Fecha referencial
de postulación

Marzo

Descripción del fondo

Este fondo es para la realización de proyectos en medios de comunicación ya establecidos y que poseen (tengan) antigüedad en sus operaciones y la vigencia correspondiente.

Temáticas de los proyectos postulables:

- Arte y cultura regionales.
- Educación.
- Educación cívica y pública.
- Historia regional.
- Iniciativas de identidad culturales.
- Economía y desarrollo regionales.
- Información regional, provincial y comunal.
- Enfoque de género.
- Inclusión social.
- Educación en temas de salud.
- Medio ambiente,

Líneas

Según bases del año.

¿Quiénes pueden postular?

Todos los medios de comunicación social chilenos de carácter regional, provincial y comunal. Se entenderá por medios de comunicación, aquellos aptos para transmitir, divulgar, difundir o propagar, en forma estable y periódica, textos, sonidos o imágenes destinados al público cualquiera sea el soporte o instrumento utilizado, entre los cuales destacan prensa escrita, radiodifusión sonora, televisión de señal abierta o por cable y soportes digitales.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Programas de difusión, debate, conversación acerca de patrimonio cultural inmaterial o tradiciones específicas.

Más información:

<https://portal.fondos.gob.cl/Ficha/SEGGOB/ffmcs>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Social Presidente de la República

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Fecha referencial
de postulación

Según bases del año

Descripción del fondo

Tiene como enfoque fundamental fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales quienes son la expresión básica de la ciudadanía del país. La participación ciudadana, es la que sostiene el vínculo entre los gobiernos y los ciudadanos, donde el Fondo Social cumple un rol relevante de acción en el territorio.

Este fondo concursable invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, a postular el financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. Los proyectos deberán estar preferentemente orientados a construir tejido social (acción coordinada de un grupo de personas) y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

El proceso de postulación 2021 contempla el financiamiento de tres tipos de proyectos:

1. Proyectos de Implementación Comunitaria:

Los montos a postular tendrán un mínimo de \$300.000 y un máximo de \$1.000.000, cuyo plazo máximo de ejecución y de presentación de la rendición de cuentas, es de 3 meses contados desde la transferencia de recursos o depósito del cheque en la cuenta bancaria a nombre de la organización.

2. Proyectos de Equipamiento Comunitario:

Los montos a postular tendrán un mínimo de \$300.000 y un máximo de \$1.500.000, cuyo plazo máximo de ejecución y de presentación de la rendición de cuentas, es de 3 meses contados desde la transferencia de recursos o depósito del cheque en la cuenta bancaria a nombre de la organización.

3. Proyectos de Infraestructura Comunitaria:

En cuanto al monto de financiamiento de los proyectos de infraestructura que se podrán solicitar al Fondo Social, se debe distinguir:

Para aquellos proyectos de obras nuevas, incluyendo construcción de multicanchas y APR, el monto mínimo que se podrá solicitar es de \$2.000.000 y con un máximo de \$30.000.000.

Para proyectos de mejoramiento, reparación o ampliación de obras existentes, donde también se incluyen los cierres perimetrales se podrá solicitar un monto mínimo de \$2.000.000 y un máximo de \$15.000.000.

Para proyectos de ampliación o mejoramiento de un sistema de APR ya existente, el monto mínimo que se podrá solicitar es de \$2.000.000 y con un máximo de \$40.000.000.

Fondo Social Presidente de la República

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

¿Quiénes pueden postular?

Todos aquellos Organismos o Instituciones Públicas y Privadas, de conformidad a lo establecido en el D.S N° 964 de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que tengan personalidad jurídica vigente, que no persigan fines de lucro, y que no tengan saldos pendientes o cuentas por rendir con el Fondo Social, según lo dispuesto en la Resolución N° 30 del año 2015, de la Contraloría General de la República.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos sociales que vayan en apoyo a comunidades del patrimonio cultural inmaterial.

Más información:

<https://fspr.interior.gob.cl/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Programa Capital Semilla

Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

Fecha referencial
de postulación

Según región donde
postule

Descripción del fondo

Es un fondo concursable de Sercotec que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (capacitación, asistencia técnica y acciones de marketing) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Hasta \$3.500.000 para concretar las actividades detalladas en el plan de trabajo.

De estos:

Mínimo \$200.000 y máximo \$500.000 pueden destinarse a acciones de gestión empresarial (como asistencia técnica, capacitación y acciones de marketing).

Hasta \$3.300.000 pueden destinarse a inversiones.

Cada emprendedor/a seleccionado/a deberá entregar un aporte en efectivo, tanto para las acciones de gestión empresarial como para las inversiones. Dicho aporte corresponderá a un porcentaje del subsidio Sercotec, el cual será definido por cada Dirección Regional.

Asimismo, deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales, mayores de 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que presenten una idea de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria de Sercotec en su región.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Cultores y cultoras que desarrollan actividades patrimoniales que se comercializan de alguna manera.

Más información:

<https://www.sercotec.cl/capital-semilla-emprende/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Programa Crece

Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

Fecha referencial
de postulación

Según región donde
postule

Descripción del fondo

Crece es un subsidio no reembolsable de Sercotec destinado a potenciar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas o su acceso a nuevas oportunidades de negocio. Apoya la implementación de un plan de trabajo que incluye acciones de gestión empresarial (asistencias técnicas, capacitación y acciones de marketing) para el fortalecimiento de competencias de los empresarios y empresarias, así como el financiamiento de inversiones.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Hasta \$6.000.000 para concretar las actividades detalladas en el plan de trabajo.

De este monto:

Hasta \$1.000.000 pueden destinarse a acciones de gestión empresarial (asistencia técnica, capacitación y acciones de marketing).

Hasta \$6.000.000 pueden destinarse a inversiones.

Cada empresa seleccionada deberá entregar un aporte en efectivo, tanto para las acciones de gestión empresarial como para las inversiones. Dicho aporte corresponderá a un porcentaje del subsidio Sercotec, el cual será definido por cada Dirección Regional. Asimismo, cada empresa deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

¿Quiénes pueden postular?

Micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en primera categoría, con ventas anuales netas entre 200 y 25.000 U.F.

Empresas con ventas anuales demostrables inferiores a 200 U.F. solo en el caso de tener menos de un año de existencia.

Cooperativas con ventas anuales demostrables promedio por asociado/a menores a 25.000 U.F. al año.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Cultores y cultoras que desarrollan actividades patrimoniales que se comercializan de alguna manera.

Más información:

<https://www.sercotec.cl/crece/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Capital Abeja

Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

Fecha referencial de postulación

Según región donde postule

Descripción del fondo

Es un fondo concursable de Sercotec que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (capacitación, asistencia técnica y acciones de marketing) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Hasta \$3.500.000 para concretar las actividades detalladas en el proyecto de negocio.

De estos:

Mínimo \$200.000 y máximo \$500.000 pueden destinarse a acciones de gestión empresarial (como asistencia técnica, capacitación y acciones de marketing).

Hasta \$3.300.000 pueden destinarse a inversiones.

Cada emprendedora seleccionada deberá entregar un aporte en efectivo, tanto para las acciones de gestión empresarial como para las inversiones. Dicho aporte corresponderá a un porcentaje del subsidio Sercotec, el cual será definido por cada Dirección Regional.

Asimismo, deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

¿Quiénes pueden postular?

Mujeres, mayores de 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que presenten una idea de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria de Sercotec en su región.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Cultores y cultoras que desarrollan actividades patrimoniales que se comercializan de alguna manera.

Más información:

<https://www.sercotec.cl/capital-abeja-emprende/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC)

UNESCO

Fecha referencial
de postulación

Hasta junio

Descripción del fondo

El IFCD es un fondo de donantes múltiples establecido por la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) . Contribuye a la visión de un mundo donde la creatividad se celebra plenamente y se compensa de manera justa.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Proyectos que conduzcan al desarrollo sostenible y al cambio estructural a través de:

- Introducción y / o elaboración de políticas y estrategias que tienen un impacto directo en la creación, producción, distribución y acceso a una diversidad de bienes, servicios y actividades culturales.
- Refuerzo de habilidades en el sector público y organizaciones de la sociedad civil para apoyar industrias y mercados culturales locales y regionales viables en países en desarrollo.

Monto máximo de financiamiento 100.000 USD.

¿Quiénes pueden postular?

Autoridades / instituciones públicas y a las ONG de los países elegibles, así como a las ONG internacionales.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Amplia gama de proyectos vinculados al patrimonio cultural inmaterial o tradiciones específicas.

Proyectos de patrimonio cultural inmaterial vinculados a la comercialización.

Más información:

<https://www.recursos culturales.com/fondo-internacional-para-la-diversidad-cultural/>

<https://en.unesco.org/creativity/ifcd/apply>

<https://en.unesco.org/creativity/ifcd/projects>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.



Fondos dirigidos a patrimonio/comunidades indígenas

Sello Artesanía Indígena

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile

Fecha referencial de postulación

Julio - agosto

Descripción del fondo

Distinción destinada a relevar trabajos artesanales tradicionales de los pueblos indígenas en Chile. Potenciar la recuperación de conocimientos y técnicas artesanales tradicionales y busca incentivar la difusión de estas manifestaciones como expresiones propias y distintivas de las culturas de las que forman parte.

Un jurado elige las obras ganadoras que son certificadas con el Sello Artesanía Indígena.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Se selecciona un máximo de diez (10) obras ganadoras, nómina que será fijada por resolución administrativa del Servicio y hasta cinco (5) menciones honorosas, destinadas a incentivar los procesos de revitalización cultural en sus respectivos territorios a lo largo de todo el país.

a) Premio en dinero obras ganadoras: este premio en dinero consistirá en una suma única de \$1.000.000 (un millón de pesos) por cada obra ganadora, que se entregará a el/los autor/es de la obra de artesanía seleccionada.

b) Premio en dinero mención honrosa: este premio en dinero consistirá en una suma única de \$500.000 (quinientos mil pesos) en el caso que se seleccionen menciones honorosas, que se entregará a el/los autor/es de la obra.

c) Certificado de promoción: cada obra seleccionada recibirá un certificado oficial. Éste puede emplearse como instrumento de promoción (sólo para esa obra o ese conjunto de obras artesanales), a fin de avalar la calidad y autenticidad del producto.

¿Quiénes pueden postular?

Los concursantes podrán postular ya sea como artesanos individuales o en co-autoría con otros/as artesanos/as, diseñadores/as u otros especialistas.

Todos los concursantes (ya sea que participen individualmente o en coautoría) deben cumplir con los siguientes requisitos:

Personas indígenas mayores de 18 años miembros de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Obras de artesanía tradicional indígena de diversos tipos: cestería, alfarería, orfebrería, textil, trabajos en madera, entre otros.

Más información:

<https://www.cultura.gob.cl/sello-artesania-indigena/>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Concurso “Planes de Negocios Indígenas Urbanos”

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

**Fecha referencial
de postulación**

Junio

Descripción del fondo

Fortalecer la microempresa indígena urbana, constituida o representada por personas indígenas de las regiones de Coquimbo, Valparaíso (excluye Isla de Pascua y Juan Fernández), Metropolitana y de O'Higgins.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, financiará planes de negocios que consoliden una actividad productiva y/o económica que preferentemente promueva, rescate o desarrolle la cultura indígena de origen por un monto máximo de \$3.000.000 (tres millones de pesos).

Categoría 1: Empeñe indígena. Monto máximo \$1.200.000.

Categoría 2: Microempresa indígena. Monto máximo \$4.000.000.

¿Quiénes pueden postular?

Personas indígenas (reconocidas por Ley 19.253), mayores de 18 años, con domicilio comercial ubicado en el radio urbano de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'higgins, que realicen una actividad económica demostrable los últimos 12 meses y que cuenten o no con iniciación de actividades en 1ª o 2ª categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), dependiendo de la categoría postulada.

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Iniciativas que fomenten la elaboración y/o venta de productos realizados por indígenas que habitan la ciudad.

www.conadi.gob.cl/concurso-planes-de-planes-de-negocios-indigenas-urbanos-2019

Más información:

Sitio web: <http://www.conadi.gob.cl/concurso-publico-planes-de-negocios-indigenas-urbanos-ano-2020>

Direcciones y teléfonos de oficinas regionales: <http://www.conadi.gob.cl/conadi-en-el-pais>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Programa Chile Indígena

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Descripción del fondo

El Programa Chile Indígena Fase II tiene la finalidad de contribuir al desarrollo con identidad de la población indígena del país, mediante una metodología territorial participativa que fortalece la organización y la gestión comunitaria, proponiéndose un trabajo con comunidades indígenas rurales y asociaciones indígenas urbanas, y no con personas naturales.

Esta iniciativa se ejecutará entre los años 2019 y 2023, periodo en el cual las organizaciones indígenas ingresan a un ciclo de trabajo de a lo menos tres años con el objeto que, con el apoyo del Programa, definan una planificación territorial que potencie sus fortalezas y oportunidades para su desarrollo socio-económico con identidad, revitalizar la cultura, fortalecer la organización e interactuar con los servicios públicos y la sociedad en general.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

El programa contempla los siguientes componentes:

Capacitación para organizaciones indígenas y formación de líderes. Este componente financia actividades de capacitación con el objeto de brindar soporte y capacidades habilitantes a las organizaciones indígenas focalizadas y no focalizadas que pertenezcan a la región donde el Programa tiene presencia y estén en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Apoyo al desarrollo territorial con identidad. Este componente está relacionado con la asesoría profesional para: formulación participativa de un Plan de Desarrollo Territorial; formulación, ejecución y cierre de los proyectos del plan; fortalecimiento y consolidación de la organización indígena y articulación.

Fondo de Decisión Territorial. Este componente financia los proyectos de los planes territoriales presentados por las organizaciones urbanas y rurales.

Apoyo al funcionamiento de mesas. Las Unidades Territoriales constituidas por distintas organizaciones indígenas y otros actores que conforman el CT, consolidan su funcionamiento y gestionan territorialmente, en base a la recepción de recursos destinados principalmente a gastos de gestión.

¿Quiénes pueden postular?

Comunidades rurales de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos; y asociaciones urbanas de la Región Metropolitana.

Deben contar con personalidad jurídica vigente en el Registro Nacional de CONADI y cumplir con los demás requisitos y disposiciones legales establecidas.

Programa Chile Indígena

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos comunitarios de amplia categoría cuya responsabilidad recaiga en agrupaciones indígenas que cuenten con personas jurídicas.

Más información:

Sitio web: <http://www.conadi.gob.cl//chile-indigena>

Direcciones y teléfonos de oficinas regionales: <http://www.conadi.gob.cl/conadi-en-el-pais>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Fecha referencial de postulación

Según línea de acción

Descripción del fondo

El programa busca resolver la baja productividad silvoagropecuaria de los predios ocupados por la población indígena, la que se agrava en temporadas de sequía, traduciéndose en pérdidas de producción y disminución de la superficie cultivada.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Se implementan dos componentes:

- Concurso público: financia obras de riego y/o drenaje que permiten mejorar el acceso y aprovechamiento de aguas, así como el uso de las tierras indígenas.
- Realización de asesorías técnicas para la formulación de proyectos en habilitación de infraestructuras de riego, con el fin de ser presentados a concursos desarrollados por instituciones distintas a Conadi, en el marco de la Ley de Fomento al Riego.

¿Quiénes pueden postular?

Contactar a CONADI.

Más información:

Sitio web: <http://www.conadi.gob.cl/fondo-de-desarrollo>

Direcciones y teléfonos de oficinas regionales: <http://www.conadi.gob.cl/conadi-en-el-pais>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Programa Micro-emprendimiento Indígena

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Fecha referencial
de postulación

Según línea de acción

Descripción del fondo

El Programa Microemprendimiento Indígena busca aumentar la generación de ingresos autónomos de personas pertenecientes a pueblos originarios, que se encuentren desempleadas o con una ocupación vulnerable y forman parte del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, a través de apoyo financiero para un emprendimiento. El programa financia la compra de insumos para la implementación de proyectos e inversión en capital de trabajo, máquinas y herramientas, e instalación, entre otros. Los proyectos deben responder a una iniciativa de orden productivo y/o comercialización que generan su sustento, bajo un esquema participativo de autogestión. Además, considera la entrega de capacitación y asesoría técnica para apoyar la puesta en marcha de los proyectos financiados.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

El programa es postulable a través de concurso público, por lo que el /la interesado/a debe realizar este proceso. La postulación puede ser de manera presencial en las oficinas OIRS de Asuntos Indígenas y Unidades Operativas de la CONADI o bien postulando en línea a través del sitio web www.conadi.gob.cl.

Los participantes que postulen serán informados de los resultados del proceso de selección. Asimismo, se enviará una carta a cada postulante, notificando si corresponde la adjudicación del financiamiento para el proyecto.

Se entrega un monto de aproximadamente \$500.000 para financiar el proyecto, además de capacitación y asesoría técnica que permita definir un plan de microemprendimiento.

¿Quiénes pueden postular?

Personas mayores de 18 años, participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que pertenezcan a alguna de las nueve etnias indígenas reconocidas legalmente: Mapuche, Aimara, Rapa nui, Atacameña, Quechua, Colla, Diaguita, Alacalufe (o kawashkar) y Yagán (o yámana).

Deben vivir en las regiones donde se implementa el programa.

No pueden recibir el beneficio personas que se encuentren en situación de incumplimiento con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena o con el Programa Chile Indígena.

Más información:

<http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/servicio-emprendimiento-indigena>

Direcciones y teléfonos de oficinas regionales: <http://www.conadi.gob.cl/conadi-en-el-pais>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.

Fondo de cultura y educación

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Fecha referencial de postulación

Según convocatoria

Descripción del fondo

El objetivo de este fondo es la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos originarios, y el trabajo en la educación de las nuevas generaciones.

Líneas y presupuesto máximo por proyecto

Cuenta con cuatro programas:

- Manejo y protección del patrimonio cultural indígena: sus objetivos son, por una parte, proteger el patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural e histórico indígena en riesgo, y, por otra, contribuir a la promoción de la medicina tradicional.
- Subsidio a la capacitación y la especialización de indígenas: su propósito es implementar un mecanismo de subsidios que permita la capacitación de profesionales y técnicos indígenas y generar convenios con universidades u otras instituciones sin fines de lucro, nacionales e internacionales, para becas de capacitación.
- Difusión y fomento de las culturas indígenas: apoya iniciativas de difusión cultural de comunidades y organizaciones indígenas. Además, promueve la sistematización y la edición de material gráfico, programas radiales y microespacios televisivos, a nivel nacional, con contenidos que difundan la realidad indígena.
- Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas: busca contribuir a la recuperación de las lenguas vernáculas en la población infantojuvenil indígena del país.

¿Quiénes pueden postular?

En el marco de estos programas se abren convocatorias específicas, cuyos plazos y requerimientos deben ser revisados en la lista disponible en el sitio web de la Conadi (ver "Concursos o licitaciones").

Ejemplos de proyectos que pueden postular

Proyectos de protección y resguardo de patrimonio cultural indígena. Iniciativas de capacitación para comunidades portadoras del patrimonio cultural inmaterial.

Más información:

<http://www.conadi.gob.cl/fondo-de-cultura-y-educacion>

Se recomienda revisar las bases del concurso todos los años, pues las líneas de postulación y montos de financiamiento pueden variar.



Guía de Fondos Concursables 2022

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Julieta Brodsky Hernández

Subsecretaria de las Culturas y las Artes

Andrea Gutiérrez Vásquez

Subsecretario del Patrimonio Cultural

María Paulina Soto Labbé

Director (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Javier Díaz González

Subdirectora (S) Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial

Eileen Leyton Faúndez

Compilación y selección de información

Lilian Meneses Plaza

Luna Meza Urrutia

Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial

Dirección Regional de Valparaíso

Revisión jurídica

Sergio Torres Guerrero

Dirección Regional Servicio del Patrimonio Cultural Valparaíso

Diseño y diagramación

Paula Martínez Lara

Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial

www.portalpatrimonio.cl

<http://www.sigpa.cl>

Facebook: [patrimoniocl](https://www.facebook.com/patrimoniocl)

Twitter: [@patrimoniocl](https://twitter.com/patrimoniocl)

2022



**Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio**

Gobierno de Chile